

Tribunal Superior Distrito Judicial de Tunja

Sala Penal - Secretaría

TRASLADO (ART. 179D ley 906 de 2004)

La Suscrita Secretaria deja constancia, que de conformidad con lo consagrado en el artículo 179 D y s.s de la Ley 906 de 2004 modificado por el Art. 95 de la Ley 1395 de 2010, a partir del día de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), comienza a correr el término de tres (3) días, a efectos de que el doctor LEONARDO EFRÉN MARTÍNEZ PINZÓN (Apoderado del acusado) sustente el recurso de queja con radicado interno 2011-02151 y NUR 2017-0163 interpuesto contra decisión adoptada en audiencia del 23 de febrero de los corrientes, en el curso de la audiencia preparatoria por parte del señor Juez Quinto Penal del Circuito con Funciones de conocimiento de Tunja.

El precitado término vence el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las cinco de la tarde (5:00 PM.)


ROSA YANNETH WALTEROS CARVAJAL
Secretaria